

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: CONTROL DE LEGALIDAD: 2021-095-3 (Rad. 201900150 F. 41)
AFECTADO: JHON HANER BAUTISTA LÁZARO

Como quiera que la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante proveído de 30 de mayo de 2023, **CONFIRMÓ INTEGRALMENTE** el auto proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, el 24 de febrero de 2022, mediante la cual **NEGÓ** el control de legalidad sobre las medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo, embargo y secuestro, sobre los vehículos de placas TJN511, SWW685, TAV320, THZ030, TJN616, SMZ574 y el predio con matrícula 260-303809. En consecuencia, se dispone que, por el Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, se **libren** las comunicaciones a que haya lugar en cumplimiento de la decisión del H. Tribunal de Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Extinción de Dominio.

NOTIFÍQUESE por estado de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del C.E.D.

CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ

Firmado Por:

Clara Ines Agudelo Mahecha
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 003 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06435568ca66cc46d3003198a5d0a1c9096add63c9d9681c8a67c425f329d2e8**

Documento generado en 04/08/2023 10:36:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>